

ACUERDO C.G.-017/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional en su desempeño, denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual contará en su estructura con una Contraloría Interna, una Unidad Técnica de Fiscalización, así como los organismos ejecutivos, técnicos y operativos necesarios para cumplir con sus funciones. En el ejercicio de esa función, son principios rectores: la Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.

2.- Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos, establece que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es autoridad en la materia y contará con un Consejo General, que será su órgano superior de dirección.

3.- Que el artículo 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dispone, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la propia Ley y de los demás ordenamientos aplicables.

4.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

5.- Que de igual manera, el segundo párrafo del citado artículo 112 de la Ley Electoral establece, entre otros supuestos, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.

6.- Que el tercer párrafo del artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece que la independencia y autonomía del Instituto es de naturaleza política, jurídica, administrativa y financiera, misma que se manifiesta con una estructura orgánica propia, sustentada en la desconcentración de funciones, constituida con órganos centrales, distritales y municipales, normativos y ejecutivos; con atribuciones y facultades para atender y resolver los asuntos de su competencia y asumir las decisiones correspondientes a su ámbito de atribuciones, con libertad, sin interferencia de otros poderes, órganos u organismos, públicos o privados; salvo por los medios de control establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley electoral y las demás aplicables.

7. Que la fracción II, del artículo 115 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, señala que el Patrimonio del Instituto se conforma, entre otros, de los ingresos previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y los demás que reciba por cualquier otro concepto derivado de las leyes.

8. Que el artículo 118 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en la ley de la materia, en todas las actividades del instituto.

9. Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está dictar los Acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.

10.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción IX del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de vigilar que las prerrogativas de los partidos políticos se otorguen de acuerdo a dicha Ley.

11.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción XI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

12.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción XIX del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de realizar las

acciones que en materia de participación ciudadana le encomienden las leyes correspondientes.

13. Que de acuerdo con la fracción XXXVII del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es atribución y obligación del Consejo General, el conocer y aprobar, a propuesta del consejero presidente, el proyecto de presupuesto del Instituto, a más tardar el último día del mes de octubre, mismo que será presentado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que lo incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado.

14. Que de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es facultad del Presidente del Consejo General, proponer a dicho Órgano Electoral el Proyecto de Egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para su posterior remisión al Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Estado.

15. Que la fracción XIII del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, establece como atribución y obligación del Instituto a través del Consejo General incluir en su presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la organización de los procedimientos de participación ciudadana.

Por lo que en cumplimiento del artículo cuarto transitorio del Decreto número 153 relativo al presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2009, el Consejo General del Instituto estableció un fideicomiso a través del cual se manejan los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de plebiscito o referéndum, dichos recursos en términos del citado transitorio no forman parte del presupuesto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

16. Que en términos del artículo 16 apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que otorga al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán la función estatal de organizar los procedimientos locales de elección y habiendo iniciado el día 12 de octubre de 2009 el Proceso Electoral Ordinario, en el que se elegirán a Diputados y Regidores de los Ayuntamientos del Estado, es necesario que el Instituto cuente con los recursos necesarios y suficientes para realizar los trabajos relativos al proceso.

17. Que el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo **C.G.-037/2009**, de fecha 30 de octubre de 2009, el proyecto del presupuesto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2010, el cual correspondió a la cantidad de \$187,251,959.10 (Son ciento ochenta y siete millones, doscientos cincuenta y un mil novecientos

cincuenta y nueve pesos, 10/100 moneda nacional), y desglosado de la siguiente manera:

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 36,646,343.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,306,420.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,980,414.54
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 33,266,822.76
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 821,900.00
		81,021,901.35

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,088,883.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,599,510.75
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 39,498,306.00
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 14,351,907.37
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,191,500.00
		105,730,057.75

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMA DE DESARROLLO	TOTAL
----------	------------------------------	-------

TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO	\$ 500,000.00
-------------------------------------	----------------------

TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010 **\$187,251,959.10**

18. Que en ejercicio de sus facultades, y de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de la materia, el 31 de octubre 2009, el Presidente del Consejo General remitió al titular del Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

19. Que con fundamento en las facultades señaladas por la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Poder Ejecutivo remitió al H. Congreso del Estado, el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el año 2010 incluyendo el presupuesto correspondiente al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

20. Que el día 30 de diciembre de 2009 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 258, relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2010, mismo que

contempla específicamente para el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la cantidad de **\$148,000,000.00 M.N. (ciento cuarenta y ocho millones de pesos 00/100, moneda nacional).**

21. Que derivado de las multas impuestas por este Consejo General a diversos partidos políticos, mismas que se hicieron efectivas al realizarse descuentos en el pago de su financiamiento público, así como por concepto de intereses bancarios generados por inversiones; por ahorros administrativos, del Programa de Desarrollo denominado "Construcción del nuevo Edificio del IPEPAC", y como resultado de la suma de lo antes mencionado, este Consejo General cuenta con un saldo total disponible de **\$36,316,762.95** (treinta y seis millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y dos pesos 95/100, moneda nacional), y que en virtud de la autonomía constitucional de este Instituto, deberá destinarse de conformidad a lo que determine este Consejo General, a continuación para mayor claridad y transparencia se desglosa dicha cantidad.

REMANENTE BANCARIO DEL IPEPAC AL 31 DE DICIEMBRE 2009

36,316,762.95

Dicho saldo se encuentra integrado de la siguiente manera:

POA Edificio Nuevo No Utilizado	23,387,621.75
<u>POA Partidos Políticos</u>	
Multas Retenidas a Partidos Políticos en el Ejercicio 2009	3,472,236.55
Financiamiento a Partidos Políticos de Nuevo Registro No Utilizado	382,655.52
Financiamiento a Agrupaciones Políticas de Nueva Creación	573,983.30
Remanente POA Operativo	6,000,195.83
Intereses Generados	1,908,113.75
Otros Ingresos	591,956.25

22. Que en razón al saldo descrito en el considerando inmediato anterior, es de señalarse que el total del saldo disponible para este Instituto, se incorporará al ajuste del presupuesto de egresos del año 2010, a efecto de estar en posibilidades financieras de cumplir cabalmente el mandato constitucional de organizar el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, como consecuencia de la reducción entre el presupuesto aprobado por el Consejo General mediante acuerdo **C.G.- 037/2009** y el presupuesto otorgado que consta en el Decreto 258 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 30 de diciembre de 2009.

23. Que en virtud a todo lo antes narrado y descrito, es necesario que el Consejo General tome un Acuerdo, por medio del cual se realice el ajuste del presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2010, incluyendo en el mismo el saldo señalado en el considerando 21 del presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2010, mismo que se integra de conformidad con lo previsto en el Decreto número 258, relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 30 de diciembre de 2009, más el saldo total mencionado en el considerando 21 del presente Acuerdo, quedando dicho Presupuesto de Egresos integrado por un monto total de **\$184,316,762.95** (ciento ochenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y dos pesos 95/100 moneda nacional) mismo que, constante de 22 fojas, se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo, y que se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2010

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 36,646,343.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,347,420.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,882,134.54
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 33,200,001.85
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 612,300.00
		80,688,200.44

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,180,223.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,449,510.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 37,446,261.67
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 14,331,516.46
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 721,050.00
		103,128,562.51

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMA DE DESARROLLO	TOTAL
	TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO	\$ 500,000.00
	TOTAL	184,316,762.95

SEGUNDO. Se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realice el ajuste correspondiente, de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este Instituto para que durante el ejercicio del presupuesto del Instituto para el año 2010, realice las transferencias entre partidas que fueran necesarias, previa autorización que otorgue el Secretario Ejecutivo del Consejo General.

CUARTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento.

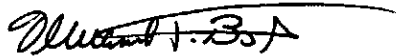
QUINTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento.

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

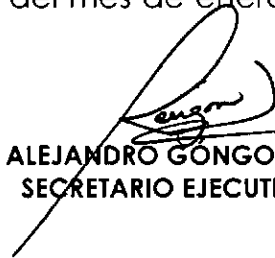
SÉPTIMO. Remítase copia del presente Acuerdo a la Contraloría del Instituto, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los treinta días del mes de enero de dos mil diez.



ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

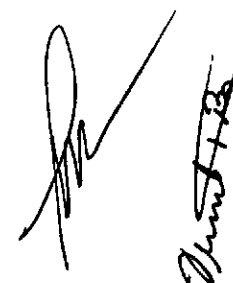
CONCENTRADO PRESUPUESTO 2010

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 36,646,343.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,347,420.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,882,134.54
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 33,200,001.85
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 612,300.00
		80,688,200.44

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,180,223.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,449,510.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 37,446,261.67
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 14,331,516.46
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 721,050.00
		103,128,562.51

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMA DE DESARROLLO	TOTAL
TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO		\$ 500,000.00

TOTAL **184,316,762.95**





INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

TOTAL CAPITULO 1000

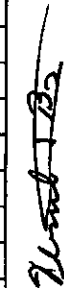
SERVICIOS PERSONALES

CAPITULO 1000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 36,646,343.48
GASTO PROCESO	\$ 48,180,223.87

CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES GASTO OPERATIVO

Capítulo	Subcapítulo	Partido	Concepto	Subtotales	Total
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		SUELDOS Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 18,760,707.20
		1101	SUELDOS Y HONORARIOS PERSONAL DE BASE	\$ 18,760,707.20	
	1200		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		\$ 1,617,270.06
		1201	COMPENSACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 1,617,270.06	
	1300		IMPUESTOS		\$ 5,430,789.92
		1301	I.S.R.	\$ 4,802,710.85	
		1302	IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA	\$ 628,079.07	
	1400		GRATIFICACIONES		\$ 1,954,581.68
		1401	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 344,551.55	
		1402	AGUINALDO	\$ 1,610,030.14	
	1500		SEGURIDAD SOCIAL		\$ 8,243,432.72
		1501	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 2,078,725.09	
		1503	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	\$ 1,335,252.92	
		1504	INFONAVIT	\$ 1,063,946.55	
		1505	PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 3,440,008.17	
		1506	GASTOS MÉDICOS	\$ 325,500.00	
	1600		PRIMA VACACIONAL		\$ 218,561.90
		1601	PRIMA VACACIONAL	\$ 218,561.90	
	1700		ESTATUTO PROFESIONAL		\$ 421,000.00
		1701	ESTATUTO PROFESIONAL	\$ 421,000.00	
				\$	36,646,343.48

PLANTILLA PERSONAL BASE

No.	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO PRESIDENTE
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIO EJECUTIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE APOYO A PRESIDENCIA	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	CONTRALOR GENERAL
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	JEFE DE OFICINA
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE DE OFICINA
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	JEFE DE OFICINA
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	JEFE DE OFICINA



PLANTILLA PERSONAL BASE

No.	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	JEFE DE OFICINA
1	1101	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"

Handwritten signature

Handwritten signature

PLANTILLA PERSONAL BASE

No.	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	SECRETARIA "A"
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	SECRETARIA "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	VIGILANTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

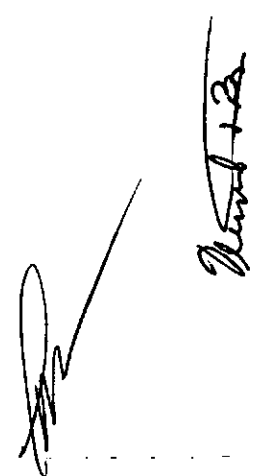
CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES GASTO DEL PROCESO

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		SUELDOS Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 28,390,175.58
		1102	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	\$ 18,590,291.13	
		1103	HONORARIOS ASIMILABLES (CONSEJOS)	\$ 9,799,884.45	
	1200		BONO DE PROCESO ELECTORAL		\$ 6,351,474.96
		1201	COMPENSACIONES Y BONO DE PROCESO ELECTORAL	\$ 6,351,474.96	
	1300		IMPUESTOS		\$ 4,789,066.28
		1301	I.S.R.	\$ 3,914,369.51	
		1302	IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA	\$ 874,696.77	
	1400		GRATIFICACIONES		\$ 2,007,953.80
		1402	AGUINALDO	\$ 2,007,953.80	
	1500		SEGURIDAD SOCIAL		\$ 6,364,848.34
		1501	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 3,233,259.76	
		1502	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	\$ 1,741,553.75	
		1503	INFONAVIT	\$ 1,390,034.83	
	1600		PRIMA VACACIONAL		\$ 276,704.91
		1601	PRIMA VACACIONAL	\$ 276,704.91	
					\$ 48,180,223.87

PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL

1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	UNIDAD DE ASESORIA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DEPARTAMENTO JURÍDICO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B"
415	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	CAPACITADORES
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

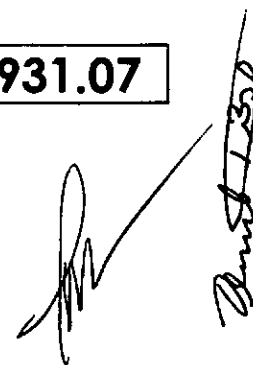


PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL

1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	CHOFER "A"
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	CHOFER "A"
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	CHOFER "B"
1	1102 P	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	SECRETARIA "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1102 P	OFICINA PRESIDENCIA	SECRETARIA "A"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"
105	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C"
1	1102 P	MUNICIPAL DE MÉRIDA	INTENDENTE

TOTAL CAPITULO 2000
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO 2000		TOTAL	
GASTO OPERATIVO		\$	2,347,420.57
GASTO DE PROCESO		\$	2,449,510.50
GASTO TOTAL		\$	4,796,931.07



CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO OPERATIVO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN		\$1,163,923.49
		2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 141,910.41	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 102,724.29	
		2103	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 535,698.78	
		2104	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	\$ 307,608.00	
		2105	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	\$ 66,041.53	
		2106	MATERIAL FOTOGRÁFICO	\$ 3,396.48	
		2107	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 6,544.00	
	2200		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		\$ 27,500.00
		2201	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 5,700.00	
		2202	PLANTAS DE ORNATO	\$ 1,800.00	
		2203	PINTURA	\$ 20,000.00	
	2300		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 3,700.00
		2301	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,700.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 750,000.00
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 750,000.00	
	2600		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$ 301,971.60
		2601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 301,971.60	
	2700		REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$ 100,325.48
		2701	NEUMÁTICOS	\$ 36,000.00	
		2702	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 16,695.48	
		2703	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 47,630.00	
					\$2,347,420.57

CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO PROCESO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN		\$ 1,082,904.24
		2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 235,110.15	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 68,801.42	
		2103	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 669,727.81	
		2104	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	\$ 60,000.00	
		2105	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	\$ 32,569.99	
		2106	MATERIAL FOTOGRÁFICO	\$ 3,060.87	
		2107	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 13,634.00	
	2200		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		\$ 15,160.00
		2201	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 2,160.00	
		2202	PLANTAS DE ORNATO	\$ 3,000.00	
		2203	PINTURA	\$ 10,000.00	
	2300		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 20,600.00
		2301	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 20,600.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 700,000.00
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 700,000.00	
	2600		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$ 350,732.40
		2601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 350,732.40	
	2700		REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$ 280,113.86
		2701	NEUMÁTICOS	\$ 24,000.00	
		2702	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 11,373.86	
		2703	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 244,740.00	
					\$ 2,449,510.50

Muriel B. D.



TOTAL CAPITULO 3000
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO 3000		TOTAL	
GASTO OPERATIVO		\$	7,882,134.54
GASTO DE PROCESO		\$	37,446,261.67
GASTO TOTAL		\$	45,328,396.21

**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

TOTAL CAPITULO 3000

SERVICIOS GENERALES GASTO OPERATIVO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
3000			SERVICIOS GENERALES		
	3100		SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1,030,032.49
		3101	SERVICIO TELEFÓNICO	\$ 435,432.49	
		3102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 528,100.00	
		3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 14,900.00	
		3104	SERVICIO POSTAL	\$ 36,000.00	
		3105	SERVICIO DE RECOJA DE BASURA	\$ 15,600.00	
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS		\$ 1,228,750.00
		3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,084,750.00	
		3202	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 144,000.00	
	3300		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 768,288.75
		3301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 221,288.75	
		3302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 120,000.00	
		3303	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	\$ 142,600.00	
		3304	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 34,400.00	
		3305	MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	\$ 250,000.00	
	3400		SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN		\$ 1,204,063.30
		3401	CAPACITACIÓN	\$ 364,063.30	
		3402	ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 840,000.00	
	3500		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN		\$ 814,000.00
		3501	IMPRESIONES	\$ 454,000.00	
		3502	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 360,000.00	
	3600		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		\$ 630,000.00
		3601	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 360,000.00	
		3602	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 270,000.00	
	3700		SERVICIOS OFICIALES		\$ 1,010,000.00
		3701	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 120,000.00	
		3702	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 440,000.00	
		3703	PASAJES	\$ 246,000.00	
		3704	VIÁTICOS	\$ 204,000.00	
	3800		SERVICIOS DIVERSOS		\$ 1,197,000.00
		3801	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 417,000.00	
		3802	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 780,000.00	
					\$ 7,882,134.54

Desarrollado

[Signature]

**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

TOTAL CAPITULO 3000

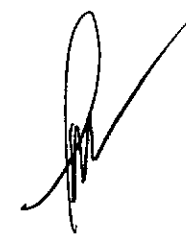
SERVICIOS GENERALES GASTO PROCESO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
3000			SERVICIOS GENERALES		
	3100		SERVICIOS BÁSICOS		\$ 729,736.00
		3101	SERVICIO TELEFÓNICO	\$ 472,536.00	
		3102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 214,500.00	
		3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 25,600.00	
		3104	SERVICIO POSTAL	\$ 6,000.00	
		3105	SERVICIO DE RECOJA DE BASURA	\$ 11,100.00	
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS		\$ 2,637,600.00
		3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 2,007,600.00	
		3202	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 425,000.00	
		3203	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 205,000.00	
	3300		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 920,810.55
		3301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIRIO Y EQUIPO	\$ 80,570.55	
		3303	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	\$ 342,240.00	
		3304	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 8,000.00	
		3305	MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	\$ 490,000.00	
	3400		SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN		\$ 5,892,000.00
		3401	CAPACITACIÓN	\$ 15,000.00	
		3402	ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 425,000.00	
		3404	PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES	\$ 5,452,000.00	
	3500		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN		\$ 21,976,055.15
		3501	IMPRESIONES	\$ 3,516,000.00	
		3502	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 2,210,000.00	
		3503	BOLETAS ELECTORALES	\$ 4,500,000.00	
		3504	MATERIAL ELECTORAL	\$ 8,500,000.00	
		3505	ANEXO TECNICO	\$ 3,250,055.15	
	3600		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		\$ 803,659.97
		3601	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 81,000.00	
		3602	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 327,659.97	
		3603	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 395,000.00	
	3700		SERVICIOS OFICIALES		\$ 1,494,000.00
		3701	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 25,000.00	
		3702	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 265,000.00	
		3703	PASAJES	\$ 302,000.00	
		3704	VIÁTICOS	\$ 902,000.00	
	3800		SERVICIOS DIVERSOS		\$ 636,100.00
		3801	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 378,500.00	
		3802	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 257,600.00	
	3900		SERVICIOS DE LA JORNADA		\$ 2,356,300.00
		3901	SERVICIOS DE LA JORNADA ELECTORAL	\$ 2,356,300.00	
					\$ 37,446,261.67

TOTAL CAPITULO 4000

SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

CAPITULO 4000		TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$	33,200,001.85
GASTO PROCESO	\$	14,331,516.46
GASTO TOTAL	\$	47,531,518.31

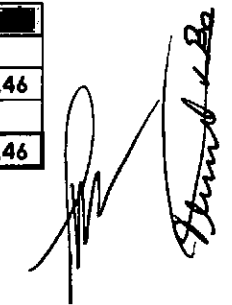


TOTAL CAPITULO 4000
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
Gasto Operativo

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
4000			SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
	4100		FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS		\$ 30,096,184.57
		4101	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT. ORD.	\$ 28,663,032.92	
		4102	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT ESPECIFICAS	\$ 1,433,151.65	
	4300		OFICINAS DE REPRESENTACION PARTIDISTA		\$ 3,103,817.28
		4301	RENTAS Y SERVICIOS	\$ 623,755.20	
		4302	APOYO DE PERSONAL	\$ 2,480,062.08	
					\$ 33,200,001.85

Gasto Proceso

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
4000			SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
	4100		FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS		\$ 14,331,516.46
		4103	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA OBTENCIÓN VOTO	\$ 14,331,516.46	
					\$ 14,331,516.46



TOTAL CAPITULO 5000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CAPITULO 5000	TOTAL
ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	\$ 612,300.00
ADQUISICION DE BIENES PROCESO	\$ 721,050.00
GASTO TOTAL	\$ 1,333,350.00

CAPITULO 5000

BIENES MUEBLES E INMUEBLES OPERATIVO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 74,500.00
		5101	MOBILIARIO	\$ 74,500.00	
	5200		MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN		\$ 537,800.00
		5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	\$ 250,000.00	
		5206	BIENES INFORMATICOS	\$ 287,800.00	
					\$ 612,300.00




CAPITULO 5000

BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROCESO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 134,850.00
		5101	MOBILIARIO	\$ 134,850.00	
	5200		MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN		\$ 96,200.00
		5204	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 15,000.00	
		5206	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 81,200.00	
	5300		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 490,000.00
		5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 490,000.00	
					\$ 721,050.00

DIFUSIÓN DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 500,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
TOTAL		500,000.00